

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAPACIDAD
DIEZ DEL CORRAL BELDA, ANA	50177431X	LIBRE	
GONZALEZ RODRIGUEZ-SOBRON, JUAN CARLOS	09296390C	LIBRE	
JAUREGUI SOMME, CRISTIAN ASTERIX	16050343T	LIBRE	
MARTINEZ GOMEZ, MARIA GUADALUPE	24266373Q	LIBRE	
PEREZ BELMONTE, LADISLAO	09342120A	LIBRE	
REVUELTA TALLEDO, M CARMEN	72029525B	LIBRE	
RODRIGUEZ PRADO, SARA	72039945N	LIBRE	
RUIZ SANCHO, M DOLORES	26229755A	LIBRE	
SANDOVAL FERNANDEZ, ELENA	20206164C	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA OFTALMOLOGÍA
CONVOCATORIA: SAN/63/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

No hay aspirantes excluidos.
09/13104

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Oncología Médica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/64/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Oncología Médica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/64/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS
CATEGORÍA: FEA ONCOLOGÍA MÉDICA CONVOCATORIA: SAN/64/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAPACIDAD
BLANCO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	20212366N	LIBRE	
GARCIA CASTAÑO, ALMUDENA	08110882R	LIBRE	
JUAN FERRE, ANA DE	13795562R	LIBRE	
LOPEZ LOPEZ, CARLOS	20217188G	LIBRE	
MARTINEZ DE CASTRO, EVA	72037611R	LIBRE	
VEGA VILLEGAS, M EUGENIA	20188099X	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA ONCOLOGÍA MÉDICA
CONVOCATORIA: SAN/64/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

No hay aspirantes excluidos.
09/13105

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Oncología Radioterápica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/65/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Oncología Radioterápica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/65/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS

CATEGORÍA: FEA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA CONVOCATORIA: SAN/65/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
CARDENAL CARRO, JUAN	30563162A	LIBRE	
GALDOS BARROSO, M PIEDAD	13774262E	LIBRE	
LASSO VARELA, AURORA	13703830Q	LIBRE	
PEREZ OCHOA, AGATA	13788620M	LIBRE	
PUEBLA DIAZ, FERNANDO	13772404G	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
CONVOCATORIA: SAN/65/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

No hay aspirantes excluidos.

09/13106

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Otorrinolaringología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/66/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Otorrinolaringología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/66/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS

CATEGORÍA: FEA OTORRINOLARINGOLOGÍA CONVOCATORIA: SAN/66/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
BASCONES GARCIA, MARTA	12739008K	LIBRE	
GOMEZ CASTELLANO, RAQUEL	06996967E	LIBRE	
MORALES ANGULO, CARMELO	13751736J	LIBRE	
RAMA LOPEZ, JULIO JOSE	20217986C	LIBRE	
RODRIGUEZ IGLESIAS, JULIO	34965694J	LIBRE	
SEÑARIS GONZALEZ, BLANCA	11432360A	LIBRE	
TEIGEIRO NUÑEZ, VICENTE	10086156N	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA OTORRINOLARINGOLOGÍA
CONVOCATORIA: SAN/66/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

No hay aspirantes excluidos.

09/13107

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Pediatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/67/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Pediatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/67/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.